



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS

8L/PNL-0240 Sobre 2013, Año Europeo de los ciudadanos. Página 2

EN TRÁMITE

8L/PNL-0265 Del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el Instituto de Astrofísica de Canarias. Página 2

8L/PNL-0266 Del **GP Mixto**, sobre cumplimiento del Plan de Actuación Integral en el Valle de Jinámar. Página 3

8L/PNL-0267 Del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre declaración de la Bajada de la Virgen de las Nieves en La Palma Patrimonio Inmaterial de la Humanidad. Página 5

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

8L/PO/P-1023 De la Sra. diputada **D.ª Claudina Morales Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre la obra de rehabilitación de la calle Virgen del Carmen a la rotonda de La Paloma, Corralejo, dirigida al Gobierno. Página 6

8L/PO/P-1024 De la Sra. diputada **D.ª María del Mar Julios Reyes**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre el plan de rehabilitación de viviendas de Tamaraceite, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 6

8L/PO/P-1025 Del Sr. diputado **D. Jesús Morera Molina**, del **GP Socialista Canario**, sobre acceso de los centros privados a la historia clínica de los pacientes del Servicio Canario de la Salud, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 7

8L/PO/P-1026 Del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre aportación económica a los consorcios de bomberos de Tenerife, Gran Canaria y Lanzarote, dirigida al Gobierno. Página 7

8L/PO/P-1027 Del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre datos de paro registrado y de afiliados a la Seguridad Social del mes de junio, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 8

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS

8L/PNL-0240 Sobre 2013, Año Europeo de los ciudadanos.

(Publicación: BOPC núm. 151, de 29/5/13.)

Presidencia

La Comisión de Asuntos Europeos y Acción Exterior, en sesión celebrada el día 21 de junio de 2013, debatió la Proposición no de Ley del GP Popular, sobre 2013, Año Europeo de los ciudadanos, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, a:

1. *Utilizar todas sus competencias en materia de comunicación social y coordinación de la información institucional para:*

- *Difundir todas aquellas ideas y propuestas que se traduzcan en la construcción de una Europa en la que los ciudadanos tengan un mayor protagonismo en la vida pública.*

- *Procurar el hecho fundamental de que los europeos sean plenamente conscientes del amplio abanico de derechos que, como ciudadanos de la Unión Europea, les corresponden.*

- *Informar de una forma más activa sobre el modo en que los ciudadanos se pueden beneficiar de los derechos y de las políticas de la Unión Europea, estimulando la participación activa en su elaboración.*

2. *Promover y programar actos, conferencias y seminarios que sirvan para animar el debate sobre el aumento de la cohesión y de la comprensión mutua entre los ciudadanos de la Unión Europea.*

3. *Hacer especial hincapié institucional en la investigación sobre los temas que más preocupan a los europeos y sobre cómo ayudar a las instituciones europeas a atender mejor la problemática diaria de los ciudadanos en la búsqueda de soluciones.*

4. *Promover actividades encaminadas a que la construcción de la Unión Europea y sus consecuencias sean más asequibles a la comprensión de los ciudadanos y que no se reduzcan a motivos puramente económicos, sino que faciliten diferentes formas de expresión y participación de una ciudadanía más activa.*

En la sede del Parlamento, a 8 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

EN TRÁMITE

8L/PNL-0265 Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el Instituto de Astrofísica de Canarias.

(Registro de entrada del documento remitido por fax núm. 5.789, de 25/6/13.)

(Registro de entrada del documento original núm. 5.806, de 26/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY / PLENO

1.1.- Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el Instituto de Astrofísica de Canarias.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley a instancia de la diputada D.^a Flora Marrero Ramos para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC) fue fundado mancomunadamente por la Universidad de La Laguna, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y la Mancomunidad Provincial Interinsular de Santa Cruz de Tenerife el 16 de septiembre de 1975, y se le dotó de personalidad jurídica y capacidad de obrar por *Real Decreto-Ley 7/1982, de 30 de abril, por el que se crea el Instituto de Astrofísica de Canarias y se establece su régimen jurídico*.

La razón de ser original del IAC es la explotación científica de la calidad excepcional que, para la observación astronómica, tienen los cielos de las cumbres de las islas Canarias, protegida específicamente por la *Ley 31/1988, de 31 de octubre, sobre Protección de la Calidad Astronómica de los Observatorios del Instituto de Astrofísica de Canarias*. En dicha ley y en su reglamento de aplicación se atribuyen al IAC competencias en relación a los alumbrados de exteriores, emisiones radioeléctricas, y a las actividades y servicios a instalarse en las islas de Tenerife y La Palma por encima de los 1.500 metros de altitud.

Son objetivos del IAC: a) Realizar y promover cualquier tipo de investigación astrofísica o relacionada con ella, así como desarrollar y transferir su tecnología; b) Difundir los conocimientos astronómicos, colaborar en la enseñanza universitaria especializada de astronomía y astrofísica y formar y capacitar personal científico y técnico en todos los campos relacionados con la astrofísica; c) Administrar los centros, observatorios e instalaciones astronómicas ya existentes y los que en el futuro se creen o incorporen a su administración, así como las dependencias a su servicio; d) Fomentar las relaciones con la comunidad científica nacional e internacional.

Los observatorios del IAC están abiertos a la comunidad científica nacional e internacional. Un tratado multinacional firmado por España en mayo de 1979 ha ofrecido prerrogativas especiales en el uso de los observatorios del Teide en Tenerife y del Roque de los Muchachos en La Palma, a las instituciones científicas de los países que lo firmaron o se han adherido al mismo en fechas posteriores. Las relaciones con los investigadores de todos estos países ha sido altamente satisfactoria y el rendimiento de nuestras instalaciones han sido elogiadas por todos los científicos que han hecho uso de las mismas.

La *Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación*, ha reforzado los objetivos y la naturaleza consorcial del Instituto de Astrofísica de Canarias, integrado por la Administración General del Estado, la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, la Universidad de La Laguna y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Dicha ley establece que el IAC se rige por lo dispuesto en ella y en sus estatutos, no pudiendo concordantemente ser alterada su naturaleza y fines unilateralmente por uno de los entes consorciados.

El IAC se ha venido estructurando de manera flexible con el objetivo de ser eficaz, objetivo alcanzado porque las herramientas legales disponibles han permitido implicar con relativo éxito en sus actividades a otros agentes públicos y privados del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, así como de otros países.

Por todo ello,

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a solicitar al Gobierno de España que garantice el carácter consorcial del IAC, respetando ese carácter diferenciado que le ha permitido alcanzar un altísimo y ejemplar valor científico mundial resultado de las decisiones adoptadas en el seno del consorcio, lo que demuestra una mayor eficiencia.

En el Parlamento de Canarias, a 25 de junio de 2013.- EL PORTAVOZ, José Miguel Barragán Cabrera.

8L/PNL-0266 Del GP Mixto, sobre cumplimiento del Plan de Actuación Integral en el Valle de Jinámar.

(Registro de entrada núm. 6.081, de 3/7/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY / PLENO

1.2.- Del GP Mixto, sobre cumplimiento del Plan de Actuación Integral en el Valle de Jinámar.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonomo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

ANTE LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo establecido en el artículo 179 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley sobre cumplimiento del Plan de Actuación Integral en el Valle de Jinámar, a instancia de la diputada Carmen Hernández Jorge, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 8 y 9 de junio de 2010, debatió la proposición no de ley del GP Coalición Canaria (CC), sobre Plan de Actuación Integral en el Valle de Jinámar, en la isla de Gran Canaria, habiéndose aprobado por la Cámara la siguiente resolución:

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que impulse, en coordinación con el Gobierno del Estado, Cabildo Insular de Gran Canaria, Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y Ayuntamiento de Telde, la puesta en marcha de un plan de actuación integral en el Valle de Jinámar que contemple: la rehabilitación de edificios y viviendas, así como de infraestructuras y de la propia urbanización, con cargo a los Planes de Vivienda en vigor de los Gobiernos estatal y autonómico y de las propias corporaciones municipales; la puesta en marcha de un programa específico de formación ocupacional dirigida a la población residente en Jinámar, así como un estudio sobre la situación económica de las familias de este barrio y un plan específico de ayudas de emergencia social.

El plan de actuación debe incorporar de forma específica acciones integrales dirigidas a la población joven que incluya acciones en relación al ocio, el deporte, el empleo y la emprendeduría, entre otros. Así mismo, debe incorporar acción de comunicación que dignifique la imagen del Valle de Jinámar y sus ciudadanos y ciudadanas”.

Esta iniciativa, aprobada por unanimidad en el año 2010, tenía como objetivo dar una respuesta a una realidad compleja como es mejorar la calidad de vida de las más de 20.000 personas que viven en Valle de Jinámar.

Jinámar está ubicado en la desembocadura del barranco de Las Goteras, que está a unos 10 kilómetros de la ciudad de Las Palmas y a unos 6 del casco histórico de Telde. El barrio ocupa una amplia extensión, algo más de unos 3 millones de metros cuadrados, y en él residen cerca de 25.000 personas. La mayor parte pertenecen al municipio de Telde, aunque también una parte al municipio de Las Palmas de Gran Canaria.

El Valle de Jinámar tanto por la densidad poblacional, como por ser un barrio construido al margen de las necesidades de sus habitantes, con edificios de gran altura y sin espacios dotados para favorecer la cohesión y el sentimiento de pertenencia al barrio de sus habitantes, ha tenido una situación de partida que ha favorecido las desventajas sociales y culturales.

Las especiales dificultades socioeconómicas de la población de Jinámar, con un marcado índice de paro, con una baja formación y cualificación de la población, altas tasas de absentismo y abandono escolar, han conformado una serie de factores estructurales que han impedido una verdadera integración social de sus ciudadanos. Entendiendo por integración social la participación de los individuos en la vida social en sus distintos niveles y la existencia de proyectos vitales articulados en el entorno familiar, ciudadano, laboral.

En este sentido nos parece que la proposición no de ley, aprobada en el año 2010, tenía importantes objetivos que daban respuesta a esta situación. En concreto, tenía cuatro ejes de actuación:

- Rehabilitación integral del Valle de Jinámar, que incluya la rehabilitación de edificios y viviendas, pero también de las infraestructuras urbanas y de la urbanización, que rompa con el aislamiento y la comunicación externa e interna de los vecinos.
- La formación y cualificación de la población para mejorar las condiciones de empleabilidad de los desempleados.
- Un plan de empleo especial para Jinámar, que implique a todas las administraciones.
- La colaboración necesaria y coordinación entre todas las administraciones para poder canalizar más eficientemente las acciones y sociales.

Si en el año 2010 estaba plenamente justificada la PNL que aprobó este Parlamento, tres años después, lo está aún más ya que los indicadores de desempleo y vulnerabilidad de la población del Valle de Jinámar no han hecho más que agudizarse. Por lo que se justifica la necesidad imperiosa del cumplimiento de la citada propuesta.

Esta PNL tiene como objetivo que el gobierno canario de fiel cumplimiento a la propuesta aprobada por unanimidad en el Parlamento canario y responda a las necesidades específicas que requiere Jinámar.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias:

1.- A que ponga en marcha un Plan de Actuación Integral en Jinámar, que contenga:

1.1.- Rehabilitación Integral del Valle de Jinámar, que incluya la rehabilitación de edificios y viviendas, pero también de las infraestructuras urbanas y de la urbanización.

1.2.- *Se desarrollen acciones en el ámbito sociocomunitario, que mejoren la formación y cualificación de la población; así como actuaciones específicas en el área de prevención con menores y familias.*

1.3.- *Un Plan de Empleo Especial para Jinámar que implique a todas las administraciones.*

2.- *A que se dote con ficha financiera las propuestas que incluye dicha proposición para garantizar el efectivo cumplimiento de la misma.*

3.- *A que se cree una Comisión de Seguimiento de las propuestas recogidas en esta proposición no de ley, conformada por representantes de todas las administraciones implicadas (Gobierno de Canarias, Cabildo de Gran Canaria y Ayuntamiento de Telde y de Las Palmas de Gran Canaria).*

En Canarias, a 3 de julio de 2013.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, Román Rodríguez Rodríguez.

8L/PNL-0267 Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre declaración de la Bajada de la Virgen de las Nieves en La Palma Patrimonio Inmaterial de la Humanidad.

(Registro de entrada núm. 6.107, de 5/7/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY / PLENO

1.3.- Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre declaración de la Bajada de la Virgen de las Nieves en La Palma Patrimonio Inmaterial de la Humanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), a al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, a instancia del diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, presenta la siguiente proposición no de ley, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La sociedad palmera ha iniciado un proceso para conseguir que la Bajada de la Virgen de las Nieves sea declarada Patrimonio Inmaterial de la Humanidad por la Unesco tras el acuerdo del ayuntamiento. Al mismo tiempo se están organizando unas jornadas encaminadas al estudio sobre las fiestas de la Bajada de la Virgen de las Nieves y sus valores patrimoniales "Patrimonio Cultural de Santa Cruz de La Palma, la Bajada de la Virgen de las Nieves".

Dentro de las actividades para difundir esta candidatura, es un objetivo de las instituciones palmeras, ayuntamientos, cabildo insular, con el apoyo del Gobierno de Canarias y la Real Sociedad Económica de Amigos del País, Foro Cívico y personas y entidades públicas y privadas, el difundir a través de actividades esta candidatura.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Por ello proponemos que el Pleno del Parlamento tome el siguiente acuerdo:

ÚNICO.- *El Parlamento de Canarias, apoya la iniciativa de las instituciones palmeras para conseguir que la Bajada de la Virgen de las Nieves en la isla de La Palma sea declarada Patrimonio Inmaterial de la Humanidad por la Unesco.*

En el Parlamento de Canarias, a 4 de julio de 2013.- EL PORTAVOZ, José Miguel Barragán Cabrera.

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

8L/PO/P-1023 De la Sra. diputada D.^a Claudina Morales Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la obra de rehabilitación de la calle Virgen del Carmen a la rotonda de La Paloma, Corralejo, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 5.951, de 1/7/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.1.- De la Sra. diputada D.^a Claudina Morales Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la obra de rehabilitación de la calle Virgen del Carmen a la rotonda de La Paloma, Corralejo, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Claudina Morales Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Cuáles son las previsiones del Gobierno para culminar el tramo de la obra de rehabilitación de la calle Virgen del Carmen hasta la rotonda de La Paloma en el municipio de Corralejo?

En el Parlamento de Canarias, a 26 de junio de 2013.- LA DIPUTADA, Claudina Morales Rodríguez.

8L/PO/P-1024 De la Sra. diputada D.^a María del Mar Julios Reyes, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el plan de rehabilitación de viviendas de Tamaraceite, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 5.983, de 1/7/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.2.- De la Sra. diputada D.^a María del Mar Julios Reyes, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el plan de rehabilitación de viviendas de Tamaraceite, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a María del Mar Julios Reyes, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, para su respuesta ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Cómo va a afectar el anuncio realizado por el Ministerio de Fomento en relación a los convenios de rehabilitación de viviendas de Canarias al plan de rehabilitación de viviendas de Tamaraceite?

En el Parlamento de Canarias, a 26 de junio de 2013.- LA DIPUTADA, María del Mar Julios Reyes.

8L/PO/P-1025 Del Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre acceso de los centros privados a la historia clínica de los pacientes del Servicio Canario de la Salud, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 6.007, de 2/7/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.3.- Del Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre acceso de los centros privados a la historia clínica de los pacientes del Servicio Canario de la Salud, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Jesús Morera Molina, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 173 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Sanidad para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Se plantea la Consejería de Sanidad hacer accesible a los centros privados la historia clínica completa de los pacientes del Servicio Canario de Salud?

Canarias, a 1 de julio de 2013.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Jesús Morera Molina.

8L/PO/P-1026 Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre aportación económica a los consorcios de bomberos de Tenerife, Gran Canaria y Lanzarote, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 6.082, de 3/7/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.4.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre aportación económica a los consorcios de bomberos de Tenerife, Gran Canaria y Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Román Rodríguez Rodríguez, diputado del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 173 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para su respuesta oral ante el Pleno del Parlamento.

PREGUNTA

¿Piensa el Gobierno retirar sus aportaciones económicas a los consorcios de bomberos de Tenerife, Gran Canaria y Lanzarote?

En Canarias, a 3 de julio de 2013.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, Román Rodríguez Rodríguez.

8L/PO/P-1027 Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre datos de paro registrado y de afiliados a la Seguridad Social del mes de junio, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.
(Registro de entrada núm. 6.083, de 3/7/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.5.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre datos de paro registrado y de afiliados a la Seguridad Social del mes de junio, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Román Rodríguez Rodríguez, diputado del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 174 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante el Pleno del Parlamento.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace de los datos de paro registrado y de afiliados a la Seguridad Social del mes de junio?

En Canarias, a 3 de julio de 2013.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, Román Rodríguez Rodríguez.



Parlamento de Canarias